

Nº 830



**CONSEJO MUNICIPAL**  
DE  
**PEÑÍSCOLA**  
(PROVINCIA DE CASTELLÓN)

Negociado .....

Núm. 64-

Consecuente a lo que se indica en su comunicación nº 104 de fecha 18 del corriente mes, me apresuro manifestarle que el personal a que me referia en mi escrito, que podria encargarse del toque de la sirena en casos de alarma, es el mismo que presta servicio en el Semáforo Marítimo Militar de esta plaza, puesto que del mismo Semáforo, podria tocarse la sirena referida, sin otro trabajo que enchufar la palanca eléctrica destinada a este fin.

Salud y República.

Peñíscola 22 de Febrero de 1938.

El Alcalde Pte.



*[Firma manuscrita]*

Excm. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Defensa Pasiva, Castellón.

71/8  
28